



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina



NOTA GC N° 351/2026

Referencia: CIRCULAR N° 3: Licitación Pública (Modo IV) N° 09/2026 -
“Adquisición de Equipamiento de Radiocomunicaciones”. SOLPED N°
11.000.044.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de octubre de 2026

CIRCULAR N° 3 – ACLARATORIA (con consultas)

Se emite la presente Circular Aclaratoria N° 3 a efectos de dar respuesta a las consultas realizadas por los interesados:

CONSULTA 1: Para dar cumplimiento al punto 9.1.1. del PCG donde dice: “En el caso de una persona jurídica extranjera deberá cumplimentar lo establecido en la Sección XV Ley N° 19.550 “De las Sociedades Constituidas en el Extranjero” y sus modificatorias, así como también las disposiciones de la Inspección General de Justicia (IGJ) y/o Registro Público de Comercio correspondiente a la jurisdicción donde la misma tenga asiento, aceptándose la presentación de los estatutos de origen debidamente certificados y traducidos. La documentación deberá ser presentada por el representante designado en Argentina”

Solicitamos tengan a bien confirmarnos si el mencionado requerimiento se da por cumplido únicamente con la presentación de estatuto en castellano apostillado.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandería Argentina

RESPUESTA: Los estatutos deben ser presentados debidamente certificados, traducidos y apostillados.

CONSULTA 2: *En el caso de personas jurídicas constituidas en el exterior, ¿será admisible presentar inicialmente copias de la documentación que requiere apostilla, con el compromiso de sustituirla posteriormente por los originales debidamente apostillados una vez que estos arriben al país.*

RESPUESTA: La documentación presentada deberá estar debidamente certificada y traducida, conforme a lo requerido en el artículo 5° del Pliego de Condiciones Particulares y los artículos 9° y 14° del Pliego de Condiciones Generales. La subsanación de errores u omisiones quedará sujeta a la evaluación y al requerimiento de EANA, cuando así proceda conforme a lo previsto en el apartado 14.1.2 del Reglamento de Compras y Contrataciones.

CONSULTA 3: *En el país de origen de la sociedad oferente extranjera, los Estados Financieros son auditados y firmados por el auditor externo de la sociedad; sin embargo, no existe obligación legal, ni fiscal de que dichos documentos sean certificados o legalizados por una autoridad, organismo regulador/profesional o entidad gubernamental.*

En este contexto, ¿se considerará suficiente la presentación de los Estados Financieros originales debidamente firmados por el auditor externo?

RESPUESTA: Si, se consideran suficientes los Estados Financieros debidamente certificados y traducidos.



CONSULTA 4: Respecto a la Carta de Crédito:

Solicitamos un Modelo de carta mediante la cual se instrumentará el pago a proveedores del exterior.

Solicitamos su confirmación si la mencionada Carta de Crédito se emitirá bajo la modalidad de irrevocable.

Solicitamos nos indiquen cuál o cuáles son los posibles bancos emisores de la carta de crédito.

RESPUESTA: Los posibles bancos emisores son el Banco de la Nación Argentina, el Industrial and Commercial Bank of China (ICBC) u otra institución bancaria de primera línea. La emisión de la carta de crédito y sus condiciones se coordinarán oportunamente con la entidad bancaria interviniente, conforme a los instrumentos que esta establezca a tal efecto.

CONSULTA 5: Solicitamos Modelo de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

RESPUESTA: La garantía de mantenimiento de oferta podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 11° del Pliego de Condiciones Generales. La modalidad más habitual es la presentación de una póliza de seguro de caución emitida por una compañía aseguradora, con sujeción a los requisitos y a la normativa de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo, deberán observarse los requisitos formales para la constitución de las garantías establecidos en el artículo 6° del Pliego de Condiciones Particulares.



Ministerio de Economía
Secretaría de Transporte

2026 - Año de la Grandeza Argentina

CIRCULAR N° 3 – PRÓRROGA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se notifica la prórroga de la fecha de Apertura de Sobres Técnicos y Económicos, siendo las nuevas fechas son las que se detallan a continuación:

RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS: hasta el 19 de octubre de 2026 por correo electrónico a jorantos@eana.com.ar con copia a comprasycontrataciones@eana.com.ar, o descargar de nuestra página web <https://www.eana.com.ar/licitaciones>.

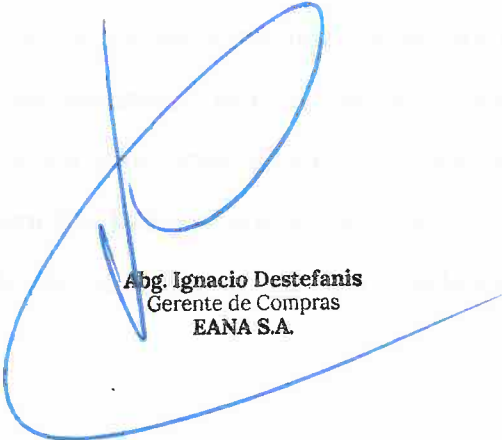
PRESENTACION DE OFERTAS: de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs., hasta el día 23 de octubre de 2026 a las 11:00 horas en MESA DE ENTRADAS EANA - Bouchard 547, 9° Piso (C1106ABG) CABA, República Argentina.

APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

DÍA: 23 de octubre de 2026 a las 11:00 horas.

LUGAR: EANA - Bouchard 547, 7° Piso (C1106ABG) CABA, República Argentina.

VALOR DEL PLIEGO: Sin costo, disponible EANA WEB y/o por correo electrónico.



Abg. Ignacio Destefanis
Gerente de Compras
EANA S.A.